



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CUÉLLAR DE LA SIERRA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2010, 2011, 2012, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y 8 días más, se admitiran los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L 2/2004, de 5 marzo.

Cuéllar de la Sierra a 3 de octubre de 2013.–El Alcalde, Pascual Sanz Lerma.

2297a

BOPSO-117-11102013